

INFORME DE SECRETARIA. Informo a la señora Jueza que el perito solicita prórroga del término para presentar el dictamen encomendado.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno

DEMANDANTE:	ORLANDO CLAVIJO DIAZ Y OTRO
DEMANDADO:	JOSÉ OMAR GÓMEZ SERNA Y OTRO
PROCESO:	PERTENENCIA
RADICADO	1700140030072020-00114-00

Vista la petición del perito, a ello accede. En consecuencia, se le concede el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este auto por estado para que presente el dictamen.

Una vez se presente la experticia se incorporará dándola a conocer a las partes y se fijará la fecha para continuar con la audiencia en la cual se desarrollarán las etapas que establece el art. 373 del C.G.P.

Notifíquese,

La Jueza,


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Notificación por estado No.
157
Fecha: septiembre 27 de 2021
Secretaria